



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO
DE BACHILLERES
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN/2021
CT 10/2021**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, los convocados asistentes en Sesión Virtual mediante la Plataforma de Microsoft Teams, con el objeto de evitar la propagación del Virus SARS-Co-V2(COVID19), integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; **Lic. Jorge Alain Hidalgo Perea**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: el **Lic. Israel Alatorre Cuevas**, Director de Comunicación y Publicaciones; **Lic. Daniel Enríquez Yedra**, Encargado del Despacho de la Unidad de Administración y Finanzas; la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto; así como el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión de los alegatos que atenderán el Recurso de Revisión RRA 6422/21
4. Asuntos Generales:
 - 4.1 Notificación del cumplimiento de la Resolución al Recurso de Revisión RRD 259/21.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, relacionado con la “Revisión de los alegatos que atenderán el Recurso de Revisión RRA 6422/21”, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Sesión del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, llevó a cabo la “Revisión de los alegatos que atenderán el Recurso de Revisión RRA 6422/21”, elaborados por la Unidad Administrativa que proporcionó la información recurrida, y a efecto de dar la debida atención en tiempo y forma a la notificación del Recurso, en su parte conducente, determinó con sustento en el Artículo 156 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables del marco normativo que regula la materia, aprobar los alegatos recibidos, para su remisión correspondiente a las instancias competentes del INAI y al hoy recurrente, bajo la más estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que los formuló, solicitándose al INAI, CONFIRMAR la respuesta proporcionada al peticionario, de acuerdo a lo fundado y motivado en el cuerpo de los alegatos.



(Handwritten signatures in blue ink)



4. Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, se abordó el siguiente tema:

4.1 Notificación del cumplimiento de la Resolución al Recurso de Revisión RRD 259/21, por lo que expuesto por parte de la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, toma conocimiento en la presente Sesión del mencionado cumplimiento, para los efectos procedentes a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado del Despacho de la
Unidad de Transparencia

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos

LIC. JORGE ALAIN HIDALGO PEREA
Titular del Órgano Interno de Control

LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS
Director de Comunicación y Publicaciones

PERSONAL INVITADO

LIC. DANIEL ENRIQUEZ YEDRA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Administración y Finanzas

LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS

Esta página corresponde al Acta de la Décima sesión del año 2021, del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno y firmada en cinco tantos y quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE-----

